

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO SOCIAL

**MAT.: DECRETO DE OTORGAMIENTO SAP URBANO
2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02503/2025

DOÑIHUE, LUNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 2006 y sus modificaciones.
- 2.-Lo dispuesto en la Ley 18.778 de 1989 y sus modificaciones relativas al Programa de Subsidios al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.
- 3.-Lo dispuesto en la Ley 19.949 y su Reglamento D.S 235, ambas del 2004, relativas al Sistema de Protección Social denominado Seguridad y Oportunidades.
- 4.-Lo dispuesto en la Ley 20.595 de Seguridad y Oportunidades.
- 5.-Lo dispuesto mediante el Decreto Exento N°533, de 31 de diciembre de 2024, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se establecieron los montos y números de subsidios de la Ley 18.778, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas, para el año 2025; Resolución Exenta 60 de fecha 31 de Enero de 2025, sobre distribución de cupos para la comuna.

CONSIDERANDO:

- 1.-La disponibilidad de cupos existentes y el cumplimiento de los requisitos legales para optar al beneficio.

DECRETO

- 1.-El beneficio se otorga por un plazo de tres años, contados desde el mes de Diciembre 2025, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 2.-El subsidio se devengará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente Resolución.
- 3.-Asignese el beneficio del subsidio al agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/FMS/OQV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
FABIOLA CABRERA SOTO - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL
OLIVIA QUIROZ VERGARA - APOYO REGISTRO SOCIAL DEPARTAMENTO SOCIAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21448063&hash=4d52a>